



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.109.- /

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad de Trato Directo, Reparación de Frenos en Furgón Mercedes Benz Vito.

Laja, 10 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 83 del 10.06.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 del 10.06.2016.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 45 del 09.06.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 7, letra J, “Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales”, con la empresa JOSE ARELY JERIA CID, RUT N° , por la suma total de \$ 697.340.- (seiscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos) IVA incluido, para la reparación de frenos en furgón Mercedes Benz Vito, Fondos de Gestión.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta N° 2152206002 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulrdo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)